INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 11/2014 "Adquisición de Insumos de Restauración", para la Secretaria Nacional de Cultura, ID N° 273.828.

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las 08:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso c).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1490/2014, por Gs. 11.436.000 (Guaraníes once millones cuatrocientos treinta y seis mil), Subgrupo de Objeto de Gasto 350 *"Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales"* para el Ejercicio Fiscal 2014, Tipo de Presupuesto 1 "Programas de Administración", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- La Carta de Invitación del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es por "el total" y el tipo de Contrato es "cerrado".
- Las invitaciones remitidas en fecha 11 de Agosto del 2014, a las siguientes empresas: Mediley Paraguay S.A., Argon S.R.L., Farmacia Oliva S.A., La Casa del Médico S.A. y Suministros Médicos S.R.L.
- El Acta de Prorroga de fecha 18 de agosto de 2014.
- La Adenda N° 1, de prórroga de apertura de sobres, en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 805/09.
- La Resolución SNC N° 491 de fecha 11 de junio de 2014, por la cual se amplía parcialmente el Art. 1° de la Resolución SNC N° 263 de fecha 01 de abril de 2014, de conformación del Comité de Evaluación.
- La Resolución SNC N° 490 de fecha 11 de junio de 2014, por la cual se designa a la Jefa del Dpto. de Evaluación de la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, y de conformidad a la Adenda 1, el día 25 de Agosto de 2014, a las 09:15 horas, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en la Calle Estados Unidos Nº 284 esq. Mariscal Estigarribia, contando con la presentación de 03 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas:

Oferentes	Monto
Distribuidora Kamyara de María Oxilia Chamorro	Gs.9.240.000
11 de Setiembre S.R.L.	Gs.12.200.000
7 Omega de Montserrat Martínez	Gs.19.960.000

4. **Verificación de documentos sustanciales:** Se deja constancia que:

- La firma oferente **Distribuidora Kamyara de María Oxilia Chamorro,** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Declaración Jurada de mantenimiento debidamente extendida y Constancia del SIPE N° 1312576 en la cual se observa en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03. Tomando en consideración que se trata de una firma unipersonal, no se requiere poder del representante.

- La firma oferente **11 de Setiembre SRL**, presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, presenta declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y la Constitución de la empresa a través de la cual se constató que el firmante de la oferta cuenta con la debida acreditación para representar a la empresa.

- La firma oferente **7 Siete Omega de Montserrat Martínez,** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Declaración Jurada de mantenimiento debidamente extendida y Constancia del SIPE N° 1312576 en la cual se observa en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03. Tomando en consideración que se trata de una firma unipersonal, no se requiere poder del representante.

  Por tanto luego de las verificaciones respectivas, el Comité de Evaluación resolvió, en primer lugar, aceptar la oferta correspondiente a las firmas oferentes **Distribuidora Kamyara de María Oxilia Chamorro, 11 de Setiembre SRL y 7 Siete Omega de Montserrat Martínez** cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales.

5. **Cuadro comparativo de ofertas:**

Detallado en el Anexo Nº 1, de menor a mayor.

6. **Análisis de las ofertas**

Conforme con lo establecido en el Artículo 61 – Método de Evaluación, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, numeral 3. *"...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como las más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se procedió a examinar la menor oferta, correspondiente a la firma **Distribuidora Kamyara de María Oxilia Chamorro**, de acuerdo a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, que son los siguientes:

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

Documentos Legales	Distribuidora Kamyara de María Oxilia Chamorro
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Activo en el SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) y Formulario de RUC	Activo en el SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Activo en el SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Activo en el SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Activo en el SIPE
Especificaciones Técnicas	**No Presenta**
Copia de Patente Municipal	**Presenta Vencido**
Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de guantes de procedimiento, tapabocas, batas quirúrgicas y bota cubre calzados, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2010 al 2013, por un monto igual o mayor al 50% del monto total de la oferta. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas	Presenta
Copia del Balance General del último ejercicio fiscal vencido (año 2013)	**No presenta**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	**Presenta con fecha incorrecta**
Habilitación vigente expedida por el MSPBS como importador / representante / distribuidor de dispositivos médicos.	**No presenta**

Según lo establecido en el Art. 59º "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 21.909/03, se ha solicitado mediante nota en fecha 17 de setiembre de 2014, a la firma oferente la presentación de los documentos faltantes, detallados en la planilla anterior.

En fecha 18 de setiembre del corriente, la empresa ha respondido por nota al Comité de Evaluación, remitiendo documentaciones que han sido analizadas y se detallan a continuación:

- Especificaciones Técnicas: Presenta.
- Copia de Patente Municipal actualizada: **No cumple**. La empresa presenta Patente Municipal correspondiente al segundo semestre del año 2010 y al primer semestre del año 2011.
- Copia del Balance General del último ejercicio fiscal vencido (año 2013): Presenta Formulario 106 – Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: **No cumple**. La empresa presenta Autorización otorgada por la firma Alfamed S.R.L., sin embargo la fecha de dicho documento es incorrecta y se encuentra aparentemente adulterada, pues indica: "Ciudad del Este 12 de Marzo del 2018".
- Habilitación vigente expedida por el MSPBS como importador / representante / distribuidor de dispositivos médicos: Presenta habilitación de la firma Alfamed S.R.L.

Luego de las verificaciones correspondientes se concluyó que la firma **Distribuidora Kamyara de María Oxilia Chamorro** no ha cumplido con la presentación de todos los documentos solicitados, razón por la cual el Comité de Evaluación resolvió, rechazar la oferta presentada por la firma mencionada, amparado en lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21909, artículo 61, numerales 3 y 4, que expresan: 3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente"*, se examinó la siguiente oferta más baja, correspondiente a la firma **11 de Setiembre S.R.L.**, en base a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, detallados a continuación:

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

Documentos Legales	**11 de Setiembre S.R.L.**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Presenta
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) y Formulario de RUC	Presenta
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Presenta

Especificaciones Técnicas	Presenta
Copia de Patente Municipal	Presenta
Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de guantes de procedimiento, tapabocas, batas quirúrgicas y bota cubre calzados, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2010 al 2013, por un monto igual o mayor al 50% del monto total de la oferta. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas	**Presenta contratos en los que no se visualiza provisión de los bienes mencionados.**
Copia del Balance General del último ejercicio fiscal vencido (año 2013)	Presenta
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	Presenta
Habilitación vigente expedida por el MSPBS como importador / representante / distribuidor de dispositivos médicos.	Presenta

Según lo establecido en el Art. 59° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N° 21.909/03, se ha solicitado mediante nota en fecha 26 de setiembre de 2014, a la firma oferente la presentación de los documentos faltantes, mencionados en la planilla anterior.

En fecha 30 de setiembre del corriente, la empresa ha remitido los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, cumpliendo de esa manera con el requisito establecido en la Carta de Invitación.

- **Evaluación de la capacidad financiera:**

Se verificó el Balance General del último ejercicio fiscal vencido (año 2013) presentado por la firma **11 de Setiembre S.R.L.**, en el cual se visualizó que la misma no ha registrado pérdida en el período fiscal requerido, por lo tanto cumple con el requisito solicitado.

- **Evaluación de la Experiencia:**

Mediante las copias de contratos de provisión de bienes similares presentados por la firma **11 de Setiembre S.R.L.**, se concluyó que la misma cumple con el criterio de evaluación.

7. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 de Decreto Reglamentario N° 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"...;* tales condiciones son reunidas por la firma **11 de Setiembre S.R.L.**

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, el Comité de Evaluación mocionó proceder a la disminución de las cantidades originalmente solicitadas en la Carta de Invitación, en los ítems 1, 2 y 3, amparado en lo establecido en la Circular N° 03 de fecha 2 de marzo de 2006,

de la Dirección General de Contrataciones, que copiado dice: ..."*Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya Circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos*"; teniendo en cuenta que la oferta que cumple con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, ha superado a la Disponibilidad Presupuestaria asignada para el presente Llamado, en el Subgrupo de Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales".

8. Cuadro de Adjudicación:

Detallado en el Anexo 2, con las cantidades disminuidas.

9. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y amparado en la Circular N° 03 de fecha 02 de marzo de 2006, el Comité de Evaluación consideró pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a ***Contratación Directa N° 11/2014 "Adquisición de Insumos de Restauración"***, *para la Secretaría Nacional de Cultura,* ***ID N° 273.828,*** a la firma **11 de Setiembre S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 11.430.000 (Guaraníes once millones cuatrocientos treinta mil)**.

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Señora Ministra, para la adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Edith Leiva Rodi
Comité de Evaluación

C.P. Edberta Mendoza
Comité de Evaluación

Sra. Rilsi Leticia Méndez
Comité de Evaluación

Lic. Juan Román
Comité de Evaluación

Abg. Malena Carballo
Comité de Evaluación

C.P. Lourdes Díaz
Jefa de Evaluación

ANEXO N° 1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

							Distribuidora Kamyara de María Oxilia Chamorro		11 de Setiembre S.R.L.		7 SIETE OMEGA de Montserrat Martínez	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Especificaciones Técnicas**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	42132203-001	Guante de Procedimiento	Guantes de procedimiento, de látex y desechable, tamaño grande. Presentación: en cajas de 100 unidades como mínimo.	unidad	caja	100	25.000	2.500.000	33.000	3.300.000	50.000	5.000.000
2	42132203-001	Guante de Procedimiento	Guantes de procedimiento, de látex y desechable, tamaño mediano. Presentación: en cajas de 100 unidades como mínimo.	unidad	caja	100	25.000	2.500.000	33.000	3.300.000	50.000	5.000.000
3	46182001-001	Tapa boca	Tapaboca de polipropileno, de tres capas con sujetador elástico a la oreja. tamaño único. Presentación: en cajas de 50 unidades como mínimo.	unidad	caja	120	14.000	1.680.000	20.000	2.400.000	48.000	5.760.000
4	42131702-001	Bata quirurgica	Bata de aislamiento (de polipropileno) tamaño único.	unidad	unidad	200	12.000	2.400.000	15.000	3.000.000	20.000	4.000.000
5	42131609-001	Bota cubre calzado	Cobertor de zapatos (sintético) tamaño único, en pares.	unidad	par	200	800	160.000	1.000	200.000	1.000	200.000
Precio Total								**9.240.000**		**12.200.000**		**19.960.000**

ANEXO N° 2 CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

							11 de Setiembre S.R.L.	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Especificaciones Técnicas**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	42132203-001	Guante de Procedimiento	Guantes de procedimiento, de látex y desechable, tamaño grande. Presentación: en cajas de 100 unidades como mínimo.	unidad	caja	95	33.000	3.135.000
2	42132203-001	Guante de Procedimiento	Guantes de procedimiento, de látex y desechable, tamaño mediano. Presentación: en cajas de 100 unidades como mínimo.	unidad	caja	95	33.000	3.135.000
3	46182001-001	Tapa boca	Tapaboca de polipropileno, de tres capas con sujetador elástico a la oreja, tamaño único. Presentación: en cajas de 50 unidades como mínimo.	unidad	caja	98	20.000	1.960.000
4	42131702-001	Bata quirúrgica	Bata de aislamiento (de polipropileno) tamaño único.	unidad	unidad	200	15.000	3.000.000
5	42131609-001	Bota cubre calzado	Cobertor de zapatos (sintético) tamaño único, en pares.	unidad	par	200	1.000	200.000
Precio Total								**11.430.000**